



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO DE ALCALDICIO EXENTO N° 703/2012
NUEVA TOLTEN, 29 JUN. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de fortalecer y desarrollar competencias y habilidades en alumnos de Tercer y Cuarto Año Medio del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma, mediante un Preuniversitario, con el fin de lograr el ingreso de dichos alumnos a la Universidad.
- Resolución Exenta N° 1876 de fecha 06 de Junio de 2012 que aprueba FAGEM año 2012.
- Contratos de prestación de servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, profesionales y trabajadores que ejecutarán Preuniversitario "Cervantes" en Nueva Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1330 del 17 de Octubre de 2011, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2012.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contratos de prestación de servicios de fecha 28 de Mayo de 2012, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, profesionales y trabajadores que ejecutarán Preuniversitario "Cervantes" en Nueva Toltén.
- 2.- **GIRESE**, los fondos necesarios, con cargo al ítem 22.11.999 "Otros servicios Profesionales" del presupuesto Departamento de Educación Municipal, año 2012.
- 3.- Los Contratos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDEO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/LGC/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (6).
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /